

DECRETO ALCALDICIO N° 065 /
AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

08 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 01 de fecha 06 de enero 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos fijo por un monto de \$800 000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$800.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Srta. Karen Marlene Poveda Marín RUT N° [REDACTED] de la Dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Contrata, con póliza de valores vigente, y disponibilidad presupuestaria.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail karenpoveda@requinoa.cl.

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
24.01.007.009.000	Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem Otras Ayudas	DIDECO	Asistencialidad	800.000.-

TOTAL 800.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQLGE/DMS/TPD/KPM/kpm

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Administrador
Director de Control
Director Jurídico
DAF
Unidad Requirente